MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1499-2026
TEMUCO,20.10.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 05.10.2026, presentada por BOTILLERIA Y MINIMARKET JAIME NOLBERTO AGUSTIN DURAN EPUÑAN E.I.R.L.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 11.09.2026, entre SOCIEDAD COMERCIAL DURAN & DURAN LIMITADA y BOTILLERIA Y MINIMARKET JAIME NOLBERTO AGUSTIN DURAN EPUÑAN E.I.R.L. realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	4-94
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	:	472.200
Dirección Comercial	:	LOS FILOSOFOS N° 0335, LOCAL N° 3 Y N° 4
Nombre Titular de la Patente	:	SOCIEDAD COMERCIAL DURAN & DURAN LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	77.417.567-9
Nombre del Comprador	:	BOTILLERIA Y MINIMARKET JAIME NOLBERTO AGUSTIN DURAN EPUÑAN E.I.R.L.
RUT Comprador	:	78.455.551-8
Dirección Particular	:	Ley 19.628
Nombre del Rep. Legal	:	JAIME DURAN EPUÑAN
Rut Rep. Legal	:	Ley 19.628
Fecha de Solicitud	:	05.10.2026
Transferencia N°	:	92
Fecha	:	05.10.2026
D.A. Renovación	:	1298 del 07.09.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° J.M.R.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

SECRETARIO MUNICIPAL
Firmado Electrónicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 20-10-2026

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 20-10-2026

Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.